

Pachuca, Hgo., a 17 de febrero de 2021.

## **Plantean modificaciones a leyes de protección de menores y al Código Penal de la entidad**

Durante el desarrollo de la sesión 38 de la Diputación Permanente de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo, los Grupos Legislativos del Partido Acción Nacional (PAN), del Revolucionario Institucional (PRI) y Morena, registraron diversas iniciativas para modificar el marco legal de la entidad.

En primer término, los priistas, María Luisa Pérez Perusquía y Julio Manuel Valera Piedras, propusieron se modifique la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Hidalgo, para establecer de manera clara y específica, los supuestos en los que niñas, niños y adolescentes pueden ser víctimas de castigos corporales o cualquier trato ofensivo, denigrante, desvalorizado, estigmatizante, ridiculizador y de menosprecio de manera que se armoniza con la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Los integrantes de la bancada panista, Asael Hernández Cerón, Claudia Lilia Luna Islas y María Teodora Islas Espinoza, plantearon reformar el Código Penal para el Estado de Hidalgo, en razón de evitar que los servidores públicos saquen ventaja del poder, empleo o cargo que ostenten, ante una emergencia sanitaria, como la que estamos atravesando a causa de la Covid-19, o en cualquier otra situación de urgencia, en la cual se coloquen por encima de la población a la que sirven, incurriendo en prácticas de abuso de autoridad y aprovechamiento indebido de los cargos que les fueron conferidos.

Por su parte, la diputada integrante del Grupo Legislativo de Morena, Jazmín Calva López, propuso se modifique la Constitución Política del Estado de Hidalgo para establecer que para ser miembro del Ayuntamiento se requiere, no desempeñar cargo o comisión del Gobierno Federal, Estatal o Municipal, en la circunscripción del municipio, a menos que se separen de aquéllos cuando menos con un año de anticipación al día de la elección, a excepción de los docentes.

Su compañera de bancada, Doralicia Martínez García, expuso una iniciativa para modificar el Código Penal para el Estado de Hidalgo, en materia de fortalecer las sanciones a quienes, sin el permiso correspondiente, debidamente requisitado y expedido por las autoridades respectivas, ordene, realice aprovechamiento o explotaciones forestales, desmonte y destruya la vegetación natural; o exhiba permisos falsos, alterados o modificados.

En conjunto, los morenistas, Lisset Marcelino Tovar y Víctor Osmind Guerrero Trejo, promovieron modificaciones a la Ley de Salud para el Estado de Hidalgo, a fin de establecer que, conforme a las prioridades establecidas, se garantizará la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud, particularmente para la atención integral de la población que se encuentra en el Estado que no cuenta con seguridad social.

Del mismo modo, el diputado Armando Quintanar Trejo, pidió se reforme el Código Penal para el Estado de Hidalgo para que, a quien, con propósito de inculpar a alguien como responsable de un delito ante la autoridad, le impute un hecho falso o simule en su contra la existencia de pruebas materiales que hagan presumir su responsabilidad, las penas previstas se triplicarán y se impondrá además destitución del cargo o comisión e inhabilitación de dos a diez años para ocupar otro, cuando el o los agentes del delito sean servidores o exservidores públicos. Lo contemplado en este párrafo será perseguido de oficio.



## ASUNTOS GENERALES

En asuntos generales, participó la diputada María Corina Martínez García, con el tema “Posicionamiento”, con el que llamó a las y los integrantes de las Comisiones de Legislación y Puntos Constitucionales, así como de Seguridad Ciudadana y Justicia, para que actúen con perspectiva de género y se comprometan con las iniciativas que buscan erradicar la violencia de género contra las mujeres, así como garantizarles espacios en la administración pública.

Su compañera de bancada, Doralicia Martínez García, pidió se exhorte a la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) en Hidalgo, para que, en el ámbito de sus atribuciones, vigile y supervise la venta de gas LP en la región de la huasteca, a fin de proteger la economía de las y los ciudadanos ante el abuso de algunos distribuidores que han aumentado los precios sin justificación alguna, y que vigile y verifique que las bombas donde se llenan los cilindros, así como de las pipas distribuidoras del energético para tanques estacionarios estén correctamente calibradas, para que no roben a los consumidores con menos cantidad de la que pagan, ya que estas prácticas perjudican a las personas en el actual periodo de crisis económica derivada de la pandemia por covid-19.

Asimismo, seis integrantes de la fracción morenista, expusieron el tema “Posicionamiento”, con el que solicitaron se difunda la política nacional rectora de vacunación, a fin de informar a la población y que se evite caer en la confusión de la cual, dijo, personas están aprovechando para sacar alguna ventaja.

De la misma forma, la coordinadora del Grupo Legislativo de Morena, Lisset Marcelino Tovar, expuso el posicionamiento denominado “Útiles y uniformes escolares”, con el que expresó que es importante que el Gobierno de Hidalgo tome las acciones pertinentes para apoyar al sector papelero de la entidad.

También, solicitó se exhorte a la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Hidalgo, para que informe a esta Soberanía sobre los motivos que expliquen el bajo número de registros en la plataforma “Consume Hidalgo” desde la fecha de su implementación a lo que va de la presente anualidad.

Por su parte, los diputados María Corina Martínez García y Salvador Sosa Arroyo, propusieron se exhorte a los organismos operadores municipales e intermunicipales de agua de los 84 municipios de la entidad, para que, en el ámbito de sus atribuciones, realicen campañas de concientización para evitar el desperdicio del agua.

Finalmente, se convocó para la realización del Sexto Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al receso del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias, del Tercer año de Ejercicio Constitucional.

